



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

12 NOV 2018

Res. H. N° 1677/18

Expte. N° 4.899/18

VISTO:

La Nota N° 2475-18 mediante la cual el alumno Facundo José MAIZA solicita, al Departamento de Lenguas, ayuda económica para solventar gastos para su participación en las X JORNADAS INTERNACIONALES DE JÓVENES INVESTIGADORES EN HISTORIA DEL DERECHO, desarrolladas en la Universidad Nacional de Córdoba los días 17, 18 y 19 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el alumno Facundo MAIZA, Auxiliar Docente de 2ª Categoría del Departamento de Lenguas, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente para el reintegro de los mismos con los fondos autorizados por el Departamento de Lenguas;

QUE la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas sugiere otorgar la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$3.120,00), en concepto de dos días de viáticos;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado por el Sr. Facundo José MAIZA, Auxiliar Docente de 2ª Categoría, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 3.120,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada para su concurrencia a la actividad mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- REINTEGRAR la suma autorizada en el Artículo 1º al alumno Facundo José MAIZA, D.N.I. N° 39.535.048, para el reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, con motivo de la actividad respectiva realizada. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales 3.7.2-Pasajes y Viáticos - Pasajes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al Fondo del Departamento de Lenguas. -

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE al interesado, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Vj/tat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa